

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Referencia Especializada

**MEDALLA DE HONOR
"GILBERTO RINCÓN GALLARDO"**

Entregada post mortem a:
Ana María Latapí Sarre

RE-ISS-04-19

Agosto- 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Exts.: 67030 / 67037 / 67043
Contacto: referencia.especializada@congreso.gob.mx

**COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE
BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Presidente

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina

Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Mtro. Oscar Bück González

Subdirector

Lic. Patricia Ávila Loya

Jorge Adrián Salinas Cruz

Mónica Tapia Fonseca

Elizabeth M. Fuentes Ramírez

Lic. Ricardo Said Rodríguez Gutiérrez

Referencistas

Primera edición: agosto 2019 (RE-ISS-04-19)

RE-ISS-04-19

Agosto, 2019

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, ni de la Cámara de Diputados.

MEDALLA DE HONOR “GILBERTO RINCÓN GALLARDO” ENTREGADA POST MORTEM A ANA MARÍA LATAPÍ SARRE

Índice	Página
Presentación	4
Proceso de elección	
Convocatoria	6
De la Mesa Directiva de la Cámara De Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	
Dictamen	9
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la medalla de honor “Gilberto Rincón Gallardo (postmortem), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.	
Sesión Solemne	
Apertura.	17
Mensaje del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.	18
Intervención de la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	18
Intervención del presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	20
Entrega de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”.	23
Intervención en representación de la ciudadana Ana María Latapí Sarre.	23
Himno Nacional.	27
Acta de Sesión Solemne.	27
Clausura.	28
Anexo Fotográfico.	29

PRESENTACIÓN

La Comisión de atención a grupos vulnerables propuso el jueves 3 de diciembre de 2015 la creación de la Medalla Gilberto Rincón Gallardo, para reconocer la labor de las personas u organizaciones que trabajan para mejorar la calidad de vida, la defensa de los derechos, la ampliación de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad¹. El Dictamen para la instauración de la Medalla se aprobó el lunes 14 de diciembre de 2015, dentro de las funciones de la LXIII Legislatura².

Así, tras ser publicada su creación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017³, el día 3 de enero de 2019 se anunció por el mismo medio la concesión de la presea a la ciudadana Ana María Latapí Sarre de manera póstuma⁴, la cual luchó de manera constante por los derechos a inclusión de las personas con discapacidad. La sesión solemne para la entrega del reconocimiento se celebró el día 19 de febrero de 2019, durante el segundo periodo del primer año de la LXIV Legislatura⁵.

Gilberto Rincón Gallardo y Meltis fue un activista social, abogado y político que nació el 15 de mayo de 1939 en Distrito Federal, México. Cursó la carrera de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y se involucró en diferentes luchas sociales y democráticas desde temprana edad. Apoyó en 1958 a Luis H. Álvarez, líder del Partido Acción Nacional, en su candidatura presidencial para, posteriormente, unirse a movimientos de oposición al régimen y en apoyo a la clase obrera.

Participó en la fundación del Movimiento de Liberación Nacional encabezado por Lázaro Cárdenas en la década de 1960, además de fungir como dirigente de distintos partidos

¹ Gaceta Parlamentaria, año XIX, número 4418-X, jueves 3 de diciembre de 2015. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN, y suscrita por integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Disponible en: <https://bit.ly/2ZiOmnh>

² Gaceta Parlamentaria. Año XIX Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 14 de diciembre de 2015 Número 4425-III. Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para instituir la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" de la Honorable Cámara de Diputados. Disponible en: <https://bit.ly/1TLrMKI>

³ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se crea la Medalla al Honor "Gilberto Rincón Gallardo". 26 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2MoltCI>

⁴ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, a la C. Ana María Latapí Sarre. 3 de enero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2K9KBu9>

⁵ Diario de los Debates. Año I Ciudad de México, martes 19 de febrero de 2019 Sesión No. 7. Sesión Solemne para otorgar la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Disponible en: <https://bit.ly/2SOBql8>

políticos de corte socialista: el Partido Comunista Mexicano- el cual permaneció ilegalizado hasta 1977-; el Partido Socialista Unificado de México y el Partido Mexicano Socialista.

Fue uno de los miembros constituyentes del Partido de la Revolución Democrática en 1989, siguiendo a su amigo de lucha, el Ingeniero Heberto Castillo. Fue diputado en la LV Legislatura de 1991 a 1994, llevando sus ideas al Congreso. Renunció al PRD en 1999 y fundó el Partido Democracia Social, desde el cual se postuló a la presidencia en el año 2000, Por medio de esta plataforma, se declaró abiertamente socialdemócrata y denunció el racismo y la discriminación imperantes en nuestra sociedad.

Aunque fue derrotado, el ganador de esas elecciones, el Presidente Vicente Fox Quesada, lo invitó a participar en su gobierno, ocupando desde abril del 2003 la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Uno de los últimos cargos que presidió fue el de integrante del Consejo Consultivo de la Unicef en México en 2008. Falleció el 30 de agosto de ese mismo año en la Ciudad de México a causa de problemas cardiorrespiratorios.

CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5125, lunes 1 de octubre de 2018.

Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/preseas/Rincon/Convocatoria%20Medalla%20GRG.pdf>

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo,

CONVOCA

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes.

BASES

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, D.F., edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300 ext. 5033 y 1822.
2. Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;

- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - c) Números telefónicos;
 - d) Portal o página de Internet, en caso de contar con ellos.
- II. Datos generales de la persona propuesta:
- a) Nombre completo;
 - b) Edad;
 - c) Profesión o actividad que desempeña;
 - d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - e) Números teléfono y celular,
 - f) Portal o página de Internet, en caso de contar con la misma.
- III. Exposición de Motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.
- IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:
- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
 - b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del Curriculum vitae del candidato;
 - c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y
 - d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.
- V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.
2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.
3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y para opinión a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionara la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.
4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DICTAMEN

Fuente: Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5184-III, viernes 21 de diciembre de 2018.

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181221-III.pdf#page=2>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA DE HONOR "GILBERTO RINCÓN GALLARDO" (POSTMORTEM), A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE.

Dictamen: 02/CRRPP/LXIV.
Expedientes Medalla Rincón G.: 01-57/CRRPP/LXIV-1.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, 57 expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de candidaturas, presentadas por diversas instituciones, para recibir la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. El día martes 26 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", implementada durante la LXIII Legislatura con el objetivo de reconocer la trayectoria, lucha social y política, y servicio en pro del derecho a la no discriminación e inclusión en la sociedad nacional e internacional de las personas que viven con alguna discapacidad.

El reglamento de dicha Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2017, estableció los órganos, requisitos y procedimientos para su entrega.

2. En atención a los artículos 7 y 10 del "Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo", el día miércoles 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidaturas a recibir esta Medalla de Honor.

3. En dicha Convocatoria, para dar cumplimiento al artículo 8 del Reglamento de la Medalla, se estableció que el plazo para recibir las propuestas de candidaturas sería el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 30 de noviembre de 2018, determinando que la fecha para la entrega de la Medalla sería en Sesión Solemne a celebrarse en el mes de diciembre del presente año.

4. Como establece el Reglamento en comento, en sus artículos 9 y 11, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, a partir de la emisión de la Convocatoria, realizó una amplia campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso, diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, radio y redes sociales.
5. En uso de las atribuciones que le confiere el artículo tercero transitorio del Reglamento de la Medalla de Honor, la Mesa Directiva consideró pertinente prorrogar la entrega de propuestas de candidaturas hasta el 15 de diciembre, con el fin para dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas de candidaturas.
6. De conformidad al artículo 16 del Reglamento y la base 1 de la Convocatoria, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, Secretaria de la Mesa Directiva, fue designada para llevar a cabo el procedimiento de revisión y registro de los documentos, así como de los medios ópticos de grabación magnética correspondientes al proceso de recepción de candidaturas, para posteriormente turnar a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los expedientes de las candidaturas registradas que cumplieran con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento y en la base 1 de la Convocatoria.
7. Las comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y la Comisión de Grupos Vulnerables recibieron la información de los perfiles para desempeñar sus respectivas atribuciones de dictamen y opinión, las cuales compartieron con sus integrantes para conocer a detalle cada una de las propuestas y cumplir con la etapa de análisis, valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todas las candidaturas.
8. Para la etapa de evaluación y dictamen, las Comisiones recibieron los expedientes de las siguientes candidaturas:

Nombre de la persona candidata	Institución, organización o grupo promovente
Salvador Mendoza Sánchez	DIF Estatal de Veracruz
José Cárdenas Cavazos	Fundación Gilberto Rincón Gallardo
Paulo César Juárez Segura	Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México
María de los Ángeles Ortiz Hernández	Veracruzanos por una vida libre de enfermedades
Marcela Páramo Ortega	Proyecta Mujer Federación de Mujeres P
Fernanda Ruiz Aguilar	IMJUVE
Martín Rojas Gracia	Universidad Marista
Jorge Alejandro Zuckermann Avilés	Colegio de Arquitectos de Querétaro
Juan Rogelio Hernández Huerta	Pentatlón Deportivo Militar Universitario Caballería
Armando Hernández Cruz	Asperger, México, A.C.
Hugo Reyes Martínez	Facultad de Estudios Superiores de Acatlán Universidad Nacional Autónoma de México
Ma. Del Carmen Carreón Castro	Tribunal Electoral de la Ciudad de México Magistrada Leticia Mercado
Ma. Elena Chávez Cano	Asociación Nacional de Mujeres Médicas
Raquel Medel Valencia	Universidad Anglo Hispano Mexicana
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Gubernatura Pluricultural Indígena de Nayarit
Maritza Suárez González	IMJUVE Subdirección de Asuntos Internacionales

Guadalupe Rizo Fernández	CONALEP Plantel Netzahualcóyotl No.III
Alán René Vera Lonngi	Comité de Derechos Humanos de Familiares
Carlos Hernán Valdés Gómez	Gobierno del Estado de Coahuila Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Juan Cortes Ortiz	Consejo Estatal de Personas con Discapacidad Gobierno del Estado de Aguascalientes
Maryáγγελ García-Ramos Guadiana	Tecnológico de Monterrey
Pedro Fernando Landeros Verdugo	Asociación Popular Guerrerense "Ignacio Manuel Altamirano Fundación "Buscando Sonrisas"
Xicari Jesús González López	Red Expo Social
Ma. Del Carmen Hernández Covarrubias	Fundación "Ramón Vagas" A.C.
Julio César Dovalina Soriano	Consejo Internacional de Derechos Humanos
Marco Antonio Pérez Gaspar	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
Ernesto Eduardo Vivas González	Asociación de Madres Solteras
Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre	Red de Fomento de la Lectura y la Escritura Creativa
Olga Montufar Contreras	Fundación Paso a Paso A.C.
Alma Dinorah López Gallardo	DIF Estatal de Puebla
Andrea Flores Ruiz	Centro Ortopédico de Rehabilitación Infantil A.C.
Diego Alberto Solís Valdez	Gobierno del Estado de Colima Secretaría de Educación. Departamento de Educación Física
Ma. Lucina Bravo Chávez	Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.
Rosa Elia Morales Tijerina	Encuentro Mundial de Valores
Alejandro A. VII Gallardo López	Movimiento Nacional por la Inclusión y Democracia de y para Personas con Discapacidad.
José Evelio Salazar Flores	Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
Jorge Escoto Moret	Confederación de Asociaciones de Inventores Fomento a la Innovación Tecnológica y Autoral A.C.
Ana Isabel Acevedo Ramos	DIF Cuautitlán Izcalli, Dirección de Servicios de Salud
Ana María Latapí Sarre (finada)	CONFE Trabajando para Personas con Discapacidad Intelectual
Diego Fuentes Dimas	Universidad Vasco de Quiroga
Rey David Hernández Villagrana	Reviviendo Oaxaca, A.C.
Lic. Aurora Muñoz Badillo	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Yazmín Pulido Ortiz	Mi Dulce Oficio
José Manuel Ríos Casas	Asociación de Medallistas Paralímpicos Mundialistas Panamericanos Internacionales del Estado de Oaxaca, A.C.
Hanne Saaday Anchondo Gaytán	Colegio Real del Lago
Rocío Janett Ramos Sánchez	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca Unida de Educación Especial

Por un mejor Sudcalifornia, A.C. Manuel Francisco Mendivil Pérez	Centro para la biodiversidad Marina y la Conservación, A.C.
Jorge Marcos Solache Sánchez	SOCDER, A.C. Sociedad y Derecho
Catalina Roel Rodríguez	TEDI Vanguardia en Síndrome de Down
Yolanda Vincout Medina de Salles	Fraternidad sin Frontera IAP
Federico Rivera Luna	Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Odontología, Mexicali
Juan Zareñana Andrade	Ayuntamiento de Tonatico
Oscar Benavides Aguilar	Centro de Rehabilitación Infantil SEDENA
Lily Krantz Bayton	Kadima, A.C. Asociación Judeo Mexicana para personas con necesidades especiales y/o discapacitados
Hugo Rafael Ruiz Lustre	Federación Mexicana para la Inclusión Social y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Ciegas, A.C.
Silvia Gómez Tagle Lamaistre	Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA
María Candelaria Salinas Anaya	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, A.C. Centro Universitario de Columbia Instituto Londres de Tlanepantla Alianza para los Derechos Humanos y la Salud, A.C. ADDHUS El Sol de la Casa del Pan, A.C. Asociación de Discapacitados de Nezahualcóyotl, A.C. Fundación Latinoamericana de Capacitación y Desarrollo en Estudios Alternvos, A.C. (Funcade) Fundación para el Servicio I.A.P. Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad Porque te amo en tu silencio Asociación Nacional de Pacientes con Tumores Óseos y Partes Blandas ANTOAC Fian México, A.C. Red por el Derecho Humano a la Alimentación Solidaridad Comunitaria Servicios Integrales de Capacitación, Asesoría y Acompañamiento, A.C.

9. En sesión celebrada el día lunes 17 de diciembre, la Comisión de Grupos Vulnerables tuvo a bien emitir una opinión de idoneidad respecto a las propuestas de candidaturas y la envió a la Comisión dictaminadora, a través de oficio CAGV/LXIV/120/2018.

En dicha Opinión, consideraron la idoneidad de las siguientes candidaturas:

1. **José Cárdenas Cavazos.** Promovido por: Fundación Gilberto Rincón Gallardo.
2. **Pedro Fernando Landeros Verdugo.** Promovido por: Asociación Popular Avemerse Ignacio Manuel Altamirano.
3. **Hugo Reyes Martínez.** Promovido por: UNAM FES Acatlán.

4. **María del Carmen Carreón Castro.** Promovido por: Tribunal Electoral CDMX.
5. **Carlos Hernán Valdés Gómez.** Promovido por: Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Coahuila.
6. **Ana María Latapí Sarre.** Promovido por: Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, A.C (CONFE) Trabajando para personas con discapacidad Intelectual.
7. **Jorge Escotto Morett.** Promovido por: Confederación de Asociaciones de Inventores Fomento a la Inovación Tec y Aut. A.C.
8. **Catalina Roel Rodríguez.** Promovido por: TEDL Vanguardia en Síndrome de Down
9. **Ma. Lucina Bravo Chávez.** Promovido por: Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.
10. **Yolanda Vincourt Medina de Salles.** Promovido por: Fraternidad sin Fronteras.
11. **Federico Rivera Luna.** Promovido por: Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Odontología Mexicali.
12. **Hugo Rafael Ruiz Lustre.** Promovido por: Federación Mexicana para la Inclusión Social y promoción de los Derechos Humanos de las Personas Ciegas A.C.

10. La Opinión aprobada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue considerada para la definición, en el presente dictamen, de la candidatura a la que se le otorga la Medalla de Honor.

11. Por su parte, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias elaboró el Dictamen correspondiente, que fue discutido y aprobado en su Reunión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018.

12. En dicha Reunión, la Comisión dictaminadora determinó, con el voto aprobatorio de sus integrantes, que la candidatura a la que se le otorgaría la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", que concede la Cámara de Diputados, en su primera edición sería para la C Ana María Latapí Sarre.

II. CONSIDERACIONES.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1 , fracción II y 261, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta representación, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40. Numeral segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la preseña referida, en concordancia con lo que señala el artículo 5 del "Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo."

Tercera. Se recibieron 57 candidaturas en total, que cubrieron los requisitos solicitados en la convocatoria que publicó la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen.

Cuarta. Se realizó una exploración y evaluación exhaustiva de cada uno de los perfiles de las candidaturas, con el fin de otorgar, con honor y justicia, la presea a la persona cuya trayectoria fuera la mejor evaluada.

Quinta. Uno de los criterios de evaluación fue la importancia social que las actividades que la persona galardonada había realizado en atención a los derechos de las personas con alguna discapacidad, considerando los aspectos de amplitud territorial, personas beneficiadas y la potencia de su trabajo en el momento actual y futuro.

Sexta. Los integrantes de la Comisión deseamos expresar un amplio reconocimiento a la labor de todas las personas que fueron propuestas para ser reconocidas con la Medalla de Honor, por su labor constante en la construcción de una nación libre de barreras, equitativa, inclusiva y justa. No cabe duda de que su trayectoria, labor e incidencia en la sociedad, son dignos de destacarse; sin embargo, como lo establecen el Decreto que crea la Medalla y su Reglamento, sólo puede haber una persona que obtenga el galardón.

Séptima. Así mismo es de reconocerse la labor de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al emitir una Opinión de idoneidad, elaborada con amplio profesionalismo y conocimiento de la importancia de la Medalla.

Octava. La Comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de una persona que se ha distinguido por realizar acciones que contribuyan a desarrollar una sociedad de inclusión, sin discriminación y con pleno respeto de las personas y sus derechos es un de suma importancia, por lo cual, el Poder Legislativo condecora y retribuye los esfuerzos que realizó la C. Ana María Latapí Sarre en pro de las personas que viven con alguna discapacidad e invita a la sociedad en general a seguir el ejemplo de lucha por los derechos humanos y la no discriminación que mantuvo Don Gilberto Rincón Gallardo.

Novena. La LXIV Legislatura tendrá el honor y la responsabilidad de entregar, por primera vez, la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" a la persona cuyos méritos busquen equipararse a los del Licenciado Gilberto Rincón Gallardo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a la trayectoria, experiencia y aportaciones en su ámbito, que se han traducido en hechos tangibles para la colectividad nacional y de la República, esta dictaminadora estima que la persona candidata que merece ser galardonada con la Medalla de Honor, "Gilberto Rincón Gallardo", es la C. Ana María Latapí Sarre (Postmortem).

III. TRAYECTORIA DE LA CANDIDATURA GANADORA.

La C. Ana María Latapí Sarre, quien lamentablemente falleció en los primeros días de diciembre de este año, inició su lucha desde la década de 1960.

Toda su vida fue dedicada a reconocer los derechos de las personas con discapacidad, intentando lograr su integración en la sociedad, con el objetivo incansable de que las personas que viven con alguna discapacidad fueran dignificadas y valoradas, sin importar sus condiciones físicas o intelectuales.

Fue un importante motor para que las personas con alguna discapacidad pudieran tener reconocidos sus derechos a trabajar y a estudiar, además de poder sentirse parte integral de su entorno humano.

Su trabajo constante la llevó a incidir en las modificaciones necesarias en leyes locales y federales para la inclusión social de todas las personas.

Además, logró construir e impulsar diversas asociaciones civiles especializadas en la atención e inclusión de las personas que viven con discapacidad, logrando crear vínculos sólidos entre organizaciones civiles y entes gubernamentales.

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, se acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA DE HONOR "GILBERTO RINCÓN GALLARDO", CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, A LA C. ANA MARÍA LATAPÍ SARRE.

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", correspondiente al primer año de ejercicio, a la C. Ana María Latapí Sarre.

Artículo Segundo. La Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; un ejemplar original del Decreto de la Cámara de Diputados, y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de una ciudadana o ciudadano diputado, se entregarán a la familia de la C. Ana María Latapí Sarre, en Sesión solemne que se celebrará el día y hora que acuerde la Junta de Coordinación Política, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará a la persona cuya candidatura ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

Artículo Cuarto. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Grupos Vulnerables, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona galardonada y el titular de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación

Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

Artículo Quinto. La Mesa Directiva determinará el protocolo de la sesión.

Artículo Sexto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIO.

Único: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el miércoles 19 de diciembre de 2018.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Diario de los Debates. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura Versión estenográfica de la sesión solemne para hacer entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, post mortem, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, celebrada el martes 19 de febrero de 2019.

Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/64/2019/feb/20190219-1.html#aper>

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La diputada secretaria María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 454 diputadas y diputados.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (11:32 horas): Se abre la sesión solemne.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Daremos inicio a la sesión solemne – perdón, pido a las compañeras y compañeros que tomen asiento, por favor– en la que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”, de manera póstuma, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Proyéctese el video alusivo.

(Proyección de video)

El ciudadano Gilberto Rincón Gallardo: En México hay mucha gente que es tratada como si valiera menos. El nuestro es un país injusto donde se abusa de los débiles. Necesitamos poner un alto a esto. Necesitamos con urgencia construir un país donde la gente se vea de igual a igual.

La ciudadana Silvia Pavón de Rincón Gallardo: Y siempre luchó por la no discriminación y por las personas con discapacidad, porque él fue un niño que desde que nació tuvo que luchar contra la discapacidad.

Sudáfrica, en Durban, en la Asamblea contra el Racismo. Ahí participó él y ahí presentó por primera vez el proyecto de la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cualquier tipo de discapacidad: intelectual, física, de todos.

Y empezó a hablar también de la discriminación, por ser diferente, por las oportunidades para todos, porque no exista ninguna discriminación. Y nosotros luchamos por lo mismo. Mientras exista una injusticia en el último rincón del mundo, yo creo que tenemos que seguir luchando, donde sea que exista. Fue un visionario, fue una gente congruente, leal con sus amigos, honesto.

La ciudadana Alicia Escobar Latapí: ¿Quién fue Ana María Latapí Sarre? Pues fue una mujer incansable a quien la vida le trajo una hija con una discapacidad intelectual y que se convirtió eventualmente en la causa de su vida. Tu hijo tiene una lesión cerebral. Y esto pues cae a una pareja con hijos pequeños, pues como un balde de agua fría, pues sí los

asustó, pero no los llevó a la parálisis, sino que los llevó a actuar y actuar para transformar, no solo la vida de Anita y de nuestra familia, sino de muchísimas más personas.

Fue la primera vez que en nuestro país se habló de la integración de las personas con discapacidad. Esta palabra antes de eso no se manejaba y fue muy importante, porque a partir de ahí también la SEP empieza también a trabajar en favor de esta integración.

El ciudadano Juan Pedro Escobar Latapí: De ahí la lucha se fue ampliando y reconociendo que era necesario dar un paso en la esfera pública para llevar esta iniciativa a la Cámara de Diputados. Entonces ahí es donde se fue formando la idea de que era posible transformar el marco jurídico mexicano para lograr el reconocimiento de las personas con discapacidad.

(Fin del video)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Demos la más cordial bienvenida, a la licenciada Alicia Escobar Latapí, quien fue designada para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, de manera póstuma a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Proceda la Secretaría a dar lectura a la lista de invitados especiales.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Alicia Escobar Latapí, hija de doña María Latapí Sarre. Juan Antonio Marín, Agustín Escobar, Regina Escobar Gámez, Leopoldo Escobar, Maribel Magaña, Lupita Escobar, Juan Bosco Islas, Juan Pedro Escobar, Isabel Briones, María Latapí Sarre, Laura Elena Goitia, María Quijano, Javier Quijano. Ernesto Velasco León.

Por parte de la familia de don Gilberto Rincón Gallardo, están con nosotros Martín Gerardo Rincón Gallardo, Lidice Rincón Gallardo Pavón, Ernesto Rincón Gallardo, Silvia Carolina Pavón Aspire, Diego Rincón Gallardo López.

Saludamos y agradecemos también la presencia en este acto de otros invitados de Ana María Latapí Sarre, así como de quienes fueron postulados también para este reconocimiento. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Siendo esta la primera ocasión en que se hace entrega de la medalla Gilberto Rincón Gallardo, no está de más evocar al antiguo compañero de luchas. A un hombre que fue un estratega de la izquierda cuando esto era muy difícil en México y supo trascender todas las etapas de su vida. Gilberto tuvo siempre una testarudez a toda prueba y supo convertir faltas en virtudes.

Quiero además mencionar a la beneficiaria, la señora Latapí Sarre, que se dedicó a la inclusión de las personas sin importar su discapacidad, condición de vulnerabilidad, logrando incidir en todos los ámbitos de la vida pública en donde ha propiciado que hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades empleando sus posibilidades de desarrollo personal y humano. Por lo tanto, la LXIV Legislatura, que me honro en presidir, ha concedido la medalla a Latapí Sarre.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, presidenta de la comisión respectiva.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, corresponde a esta LXIV Legislatura el gran honor de entregar por primera vez la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” a la persona cuyos méritos busquen emular los logros sociales de tan admirado y respetable luchador social de nuestro país.

Esta presea se otorga al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente sirviendo a la colectividad por sus actos en pro del fomento, la protección, el impulso, la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Con esta presea, la Cámara de Diputados reconoce la incansable labor de aquellos ciudadanos que entregan altruistamente su tiempo, recursos y cariño a aquellos que tienen alguna discapacidad.

Las diputadas y diputados de esta legislatura hacemos un reconocimiento a aquellos ciudadanos cuya trayectoria se ha distinguido extraordinariamente en la lucha en pro del derecho a la no discriminación e inclusión en la sociedad, de las personas que viven con alguna discapacidad.

Muy justo hacer un reconocimiento a los 57 candidatos que en esta primera convocatoria fueron propuestos por organizaciones de la sociedad civil, universidades y gobiernos de estados, como merecedores de esta importante presea.

A esos 30 hombres y 27 mujeres que estamos seguros continuarán con sus tareas en beneficio de nuestra sociedad, nuestro más amplio reconocimiento.

Legislador, articulista, comentarista político, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y miembro del Consejo Consultivo de la UNICEF, en México, don Gilberto Rincón Gallardo fue un luchador social incansable.

Impulsó acciones que siguen contribuyendo a construir una sociedad de inclusión, sin discriminación y con pleno respeto de las personas y sus derechos. Esta presea busca ser un reflejo de esos valores.

Este año, el Poder Legislativo condecorará postmortem, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, por su noble entrega y contribución en pro de las personas que viven con alguna discapacidad. Toda su vida fue dedicada a reconocer los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo que todas ellas que viven con alguna discapacidad, fueran valoradas plenamente, sin importar sus condiciones físicas o intelectuales.

Fue una importante impulsora del reconocimiento al derecho a trabajar y a estudiar que toda persona con discapacidad tiene para poder ser parte integral de su entorno humano. Su trabajo constante la llevó a incidir en las modificaciones necesarias a leyes locales y federales para la inclusión social de todas las personas. Además, logró impulsar diversas

asociaciones civiles especializadas en la atención a inclusión de las personas que viven con alguna discapacidad.

Fue una incansable luchadora por la igualdad social, el común denominador de la necesaria y urgente protección de los derechos humanos a las minorías. Fue pionera y precursora de los espacios educativos para personas con discapacidad.

Ana María Latapí Sarre fue miembro fundador de la Asociación CONFE, con más de 50 años trabajando a favor de las personas con discapacidad.

Fue vicepresidenta encargada del Continente Americano de la Liga Nacional de Asociaciones a favor de Personas con Deficiencia Mental. Colaboró con legisladores para lograr modificaciones jurídicas en tema de tutela, juicio, interdicción y testamento de las personas con discapacidad.

En suma, fue una ciudadana ejemplar que desde su espacio individual luchó férreamente por lograr la inclusión social y la igualdad de todos los mexicanos, no importando su condición física.

Compañeras y compañeros diputaos, todos los mexicanos somos iguales y tenemos los mismos derechos, nuestra democracia necesariamente finca sus bases en el reconocimiento de esa igualdad. La lucha por el reconocimiento de las personas con alguna discapacidad es una de las más nobles batallas que cotidianamente enfrentan miles de ciudadanos.

La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo destaca la importancia social de las actividades que la persona galardonada ha realizado en atención a los derechos de las personas con alguna discapacidad, considerando los aspectos de amplitud territorial, personas beneficiadas y la potencia de su trabajo en el momento actual y futuro.

Ana María Latapí Sarre es, sin duda, la persona idónea para recibir en esta ocasión este reconocimiento que otorga esta Cámara de Diputados.

Es de suma importancia hacer una amplia invitación a la sociedad a seguir el ejemplo de lucha por los derechos humanos y la no discriminación que mantuvieron don Gilberto Rincón Gallardo y nuestra homenajead.

En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos la labor de todos los mexicanos y mexicanas ejemplares, que luchan cotidianamente por lograr la inclusión social de aquellos que tienen alguna discapacidad. Con el esfuerzo conjunto lograremos una sociedad más igualitaria, más justa y más democrática. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, saludo afectuosamente a los

familiares del licenciado Gilberto Rincón Gallardo, quienes se encuentran presentes en este recinto, así como a la ciudadana Alicia Escobar Latapí, hija de Ana María Latapí Sarre.

Señoras y señores de los medios de comunicación que nos acompañan; amigos todos, la anterior legislatura de esta honorable Cámara de Diputados implementó la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”, esto con la finalidad de realizar un reconocimiento a aquellas personas que destacaran por sus actos en pro del fomento a la protección, impulso, inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La medalla lleva el nombre de un destacado legislador y luchador social, político de gran congruencia, que dedicó su vida a la búsqueda de una sociedad nacional e internacional más justa y libre de discriminación.

Gilberto Rincón Gallardo y Meltis, fue uno de los grandes impulsores de la reforma constitucional del año 2001, en materia de derechos humanos y de la ley en materia de la no discriminación. En el año 2000, durante el primer debate presidencial en el que participó, propuso incluir en la agenda política nacional la necesidad de reconocer y evitar las distintas formas de discriminación que podía sufrir una persona.

Gilberto Rincón Gallardo consideraba a la democracia como el único sistema político en el que las personas pueden aspirar y alcanzar la igualdad de oportunidades. El gran aporte de Gilberto Rincón Gallardo fue la visibilización del daño y la vulnerabilidad a la que todas las personas pueden estar expuestas por igual.

Como presidente fundador de la CONAPRED, institución encargada de proteger contra la discriminación a todas las personas en nuestro país, luchó cada día enfrentándose a las prácticas socialmente aceptadas, pero que lastiman profundamente a las personas que son víctimas.

Desafortunadamente, en la actualidad la discriminación sigue siendo un gran problema público, por eso debemos hacer frente y continuar implementando políticas públicas que busquen en todo momento la exclusión de conductas que perjudican y laceran al individuo, señalándolo o menospreciándolo por su condición social, color de piel, preferencia sexual y, en este caso en particular, por tener una discapacidad.

Hoy, con la entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, la LXIV Legislatura abonó a la lucha contra la discriminación al condecorar y reconocer la actividad de una persona que, desde la década de 1960 se dedicó a la dignificación y valoración de las personas que viven su día a día con discapacidad, implementando acciones que en primer lugar las dignificaron y, posteriormente fortalecieron la protección de los derechos humanos, en específico la de estudiar y trabajar.

Y es por esto que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que tengo el honor de presidir, determinó, después de analizar los 57 expedientes de personas que fueron propuestas como candidatas y candidatos de gran relevancia y con la opinión de la Comisión de Grupos Vulnerables, que el galardón que hoy se entrega fuera otorgado a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, esto por los invaluable aportes que fomentaron la

transformación de la sociedad para que esta fuera más justa, pero, sobre todo inclusiva, en la cual se consideraba a las personas con discapacidad.

Precisamente eso, como personas que pueden y deben desarrollarse plenamente, que pueden conseguir sus objetivos y que esto no sea obstáculo determinante en sus vidas, que las confine o relegue a estar encerradas en cuatro paredes.

Desafortunadamente, Ana María Latapí Sarre falleció unos días antes que se determinara hacerle la entrega de esta Medalla, pero su legado quedó para la posteridad y es preciso que sea reconocido y difundido, a fin de que sirva de ejemplo para seguir en la lucha por la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Ciudadanos y organizaciones presentaron propuestas de candidatos que contaban con méritos para ser reconocidos con la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo y de entre todas estas propuestas la Comisión eligió a la homenajeadora para que la Cámara de Diputados entregara por primera vez este galardón.

Esto se hizo después de una revisión exhaustiva de las propuestas y candidaturas, encontrándonos con beneplácito que son muchas las personas que están trabajando en pos de una mejor realidad y un mejor día a día para las personas con discapacidad, mejorando su entorno o luchando por el reconocimiento pleno de sus derechos. Pero, sobre todo, de la dignidad de todos y cada uno de nosotros, que debemos tener independientemente de nuestra condición, tal cual lo mandata nuestra Constitución.

Todos debemos estar en igualdad y no debe haber ciudadanos que queden rezagados ni que se les niegue la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Tomando esto en cuenta es que el 19 de diciembre del año pasado se aprobó por unanimidad el dictamen por el que se determinó que el galardón correspondería a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, documento que fue ratificado por la mayoría del pleno en su sesión del 21 de diciembre del año 2018.

Ana María Latapí Sarre fue pionera e impulsora de los espacios educativos para personas con discapacidad. En la década de los sesenta inició su labor en la busca de contribuir al desarrollo de las personas con alguna condición de discapacidad física o mental.

Como madre de una hija con capacidades diferentes vivió en carne propia la situación adversa por la que pueden pasar las personas que tienen esta condición. Y a partir de ahí pudo demostrar que su situación no debió ser motivo de vergüenza, sino de lucha por buscar un entorno mejor y debido acceso para la preparación profesional.

A través de su esfuerzo constante logró incidir en diversos procesos legislativos, federales y locales que contribuyeron a lograr que las personas con alguna discapacidad intelectual pudieran ver sus derechos reconocidos en diversas normas y acceder a oportunidades que les permitieran desarrollarse.

Lamentablemente, esta ciudadana ejemplar falleció el 7 de diciembre pasado, concluyendo así una gran lucha por los derechos de las personas con capacidades distintas.

En su nombre, hoy nos acompaña en este recinto legislativo su familia para recibir la condecoración, por lo que le doy la bienvenida a esta Cámara de Diputados y pido un fuerte aplauso en memoria de nuestra ganadora, la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se va a proceder a entregar la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”.

Se invita a la ciudadana Alicia Escobar Latapí a que pase a esta Presidencia para recibir la Medalla.

(Se entrega la Medalla de Honor)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La ciudadana Alicia Escobar Latapí, para dirigir un mensaje a esta asamblea.

La ciudadana Alicia Escobar Latapí: Buenos días. Gracias. Gracias, presidente. Estimados diputados, amigos, familia, autoridades aquí congregadas representantes de destacadas instituciones en pro de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas con discapacidad. Un saludo especial a los jóvenes de CONFES, que nos acompañan también aquí arriba.

Es un gran honor para mis hermanos y para mí, para toda la familia Escobar Latapí estar hoy aquí en la máxima tribuna de nuestro país para recibir a nombre de nuestra madre, Ana María Latapí Sarre, la Medalla “Gilberto Rincón Gallardo”, que se entrega hoy por primera vez.

Desafortunadamente, como ya se comentó, ella murió el 7 de diciembre pasado, ocho días después de que enviáramos su postulación para este premio, y no alcanzó a saber que lo había obtenido.

Agradezco en su nombre a esta distinguida Legislatura de la Paridad de Género y a cada uno de ustedes haberla elegido para otorgarle esta medalla que reconoce la labor que por más de 50 años mi madre desempeñó en favor de las personas con discapacidad intelectual, primero, y después en favor de todas las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Agradezco de manera especial la presencia de la familia de don Gilberto Rincón Gallardo, es un honor enorme para nosotros su presencia. Mi mamá lo trató también a su paso por la Conapred y lo admiró toda su vida.

Quiero comentar la historia que llevó a mis padres, y en particular a mi madre, a emprender esta lucha que marcó sus vidas y las de todos los que estábamos a su alrededor. Es la historia de una familia especial que en el momento en que médicos y especialistas diagnosticaron la lesión de Anita, su hija mayor, también pronosticaron que la niña desarrollaría eventualmente convulsiones y muy seguramente presentaría actitudes agresivas hacia todas las personas.

Este diagnóstico cayó como un balde de agua fría sobre Ana y Agustín, mis padres. Sin embargo, en lugar de doblarse, como de forma natural ocurre a muchos padres cuando reciben este tipo de noticias, ellos iniciaron una lucha que no terminaría hasta su muerte.

Cuando Anita, mi hermana, tenía alrededor de 12 años, mi madre supo por sus múltiples lecturas e indagatorias de unos médicos extranjeros que diseñaron un tratamiento basado en ejercicios y estimulación física, mediante los cuales podían mejorarse áreas como el pensamiento lógico y el lenguaje y la estructura mental, algo completamente inexistente hasta entonces en nuestro país.

Fue así como emprendieron con dificultades un viaje a algo desconocido, pero con la fuerza incansable de padres dispuestos a encontrar lo mejor para su hija. Regresaron con una serie de ejercicios en los que toda la familia, como un equipo, estuvo involucrada. Mi madre nos organizó a todos para apoyar a Anita a hacer estos ejercicios todos los días durante un año, lo importante era que ya nunca se sintiera sola, sino siempre acompañado por uno o varios de nosotros. Mi mamá siempre dijo que al terminar ese año de ejercitación Anita mejoró mucho en diversos planos de su desarrollo psicomotor.

Estamos hablando de los años 60, en ese entonces en nuestro país las opciones de desarrollo educativo para niñas y niños con discapacidad, específicamente con deficiencia mental, eran muy limitadas y en la mayor parte de los casos no promovían el desarrollo y la integración del niño con discapacidad a la sociedad, estaban muy alejadas de lo que una madre hubiera querido para su hija.

Así que siguió leyendo e investigando alternativas nuevas que surgían en otros países, todo esto sin el Internet y las herramientas que hoy tenemos. Mi madre había estudiado sociología, preparación que le brindó elementos para la investigación, así como el manejo de otros idiomas, cada artículo que llegaba a sus manos lo devoraba y encontraba términos, nombres y cosas nuevas para seguir su incansable búsqueda.

En todas esas lecturas descubría experiencias novedosas que se estaban desarrollando con éxito en otros lugares, una de ellas consistía en la incorporación de niños con discapacidad a escuelas normales. Esto en México nunca había sucedido, así que mi madre, para quien nada era imposible, propuso a la directora del colegio al que íbamos mis hermanas y yo la apertura de un grupo de niñas con discapacidad intelectual.

Otros padres podrían molestarse de que personas con discapacidad asistieran a la misma escuela que sus hijas, sin embargo –por fortuna– la decisión fue positiva y se abrió el primer grupo técnico en el colegio. Este hecho fue la semilla de la integración y la inclusión educativa que llegaría a la educación pública de nuestro país algunos años más tarde.

En ese sentido, Ana María fue pionera y precursora de espacios educativos integrados e incluyentes para personas con discapacidad que favorecieran su desarrollo e incorporación a una vida digna y plena.

Después, en unión con muchos otros padres de familia de hijas con discapacidad, fundaron varias asociaciones como Camino Abierto, Mariposa Blanca, bajo el concepto de talleres

protegidos donde las personas con discapacidad aprendían a producir algunas artesanías que pudieran eventualmente comercializar y proveerles algún ingreso.

En ese tiempo fueron a todos los rincones del país para formar asociaciones civiles de padres de hijos con discapacidad y que participaran también en los encuentros nacionales de padres que iniciaron en el Centro Médico Nacional.

En ese largo caminar, mis papás coincidieron con muchos otros padres de familia y también con profesionales valiosos con quienes sumaron esfuerzos para avanzar en la misma dirección la dignificación, la integración y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Me permito aquí leer un texto que mi madre elaboró para el Foro Nacional de Consulta a los derechos del siglo XXI para las personas con discapacidad, convocado por la LXI Legislatura en 2010 cuando ella tenía 81 años.

“México ha firmado ya varios documentos nacionales e internacionales en los cuales se compromete a respetar los derechos de niñas, niños, mujeres y adultos mayores con discapacidad.

“El último documento internacional es la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Según dicha convención, las personas con discapacidad y sus familias deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que puedan contribuir a que dichas personas gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones, y México se ha adherido a dicha convención.

“Sin embargo ¿cuál es nuestra realidad en México? Los derechos humanos de la infancia desgraciadamente no son todavía una realidad pues muchas niñas, niños y además mujeres y adultos con discapacidad, viven bajo una violencia creciente contra ellos dentro de la propia familia y en su comunidad.

“Su discapacidad en muchos casos provoca molestia e impaciencia en los demás miembros de la familia. Con más razón si la familia vive en la pobreza o si alguno de sus miembros es adicto al alcohol o a las drogas.

“En algunos casos los padres viven dificultades de lejanía respecto a la escuela, máxime si es una escuela de educación especial, se les dificulta también llevarlo al médico o a la clínica por las molestias o por el costo que esto puede ocasionarles, porque la pobreza sigue estando presente en muchas familias, pueblos y comunidades de nuestro país.

“Es preocupante conocer la difícil situación que tienen las niñas y las mujeres con discapacidad, pues suelen estar expuestas a riesgos mayores dentro y fuera del hogar por violencia, lesiones, abuso sexual, abandono o trata negligente y explotación.

“Esperamos que los legisladores que en México están llevando a cabo este foro de consulta, conozcan nuestras opiniones y propuestas basadas en experiencias de vida y en las necesidades de este amplio sector de personas que junto con sus familias sufren una discapacidad intelectual”. Hasta aquí la cita.

Esto es sólo un ejemplo de su lucha. Ella luchó para que las personas con discapacidad tuvieran también acceso a un trabajo remunerado y justo, pues es de todos conocida la explotación a la que muchas de ellas son sometidas en la actualidad, incluso por sus parientes cercanos.

Cuando colaboró con diputados de todas las bancadas para impulsar reformas legislativas respecto a diversos temas, en la casa se realizaban sesiones que reunían a personas con todo tipo de discapacidad, había ciegos, sordos, personas con parálisis cerebral, otros con discapacidad motora, en silla de ruedas y otros con discapacidad intelectual.

Todos ellos sumando esfuerzos para lograr modificaciones que los consideraran al fin personas con todos sus derechos y con la posibilidad de ejercerlos.

Mi madre inició su lucha en un principio para beneficio de su hija, pero poco a poco los márgenes de su labor se fueron ampliando para beneficio de grupos más y más grandes, hasta llegar a influir en cambios legislativos que proveyeran un marco jurídico más equitativo para estas personas, que por tanto tiempo, habían sido vulneradas.

La presencia de mi hermana mayor, el cariño y el respeto que nos impulsaron siempre hacia ella, nos abrió una conciencia temprana hacia la vulnerabilidad de los más débiles. Supimos desde siempre que no todos somos iguales, pero que sí merecemos el mismo respeto, así como la oportunidad de desarrollarnos plenamente.

Para mi madre nada era imposible, hasta hace poco más de dos meses que integramos su semblanza, nos percatamos de cómo fue moviendo granitos de arena todos los días, a todas horas, hasta mover montañas.

Ella es un vivo ejemplo de cómo teniendo claridad en la causa que te mueve, objetivos claros y suficiente perseverancia, desde la sociedad civil se puede llegar a transformar la realidad de todo un país por adversa que parezca.

Quiero anunciar que el premio económico que va asociado a la entrega de esta medalla, lo donaremos en su totalidad a CONFE para que continúe con su labor en favor de las personas con discapacidad. Estoy segura de que mi madre así lo hubiera querido.

Nuestra vida sin mi hermana mayor no habría sido igual, gracias a ella entendimos muchas cosas, y vimos las cosas desde una perspectiva distinta donde no es la inteligencia y el poder lo que más vale, sino la integridad, la bondad, el amor y la sencillez.

Ha habido avances importantes en nuestro país, pero aún nos queda mucho camino por recorrer. La discriminación en México sigue siendo un problema fuerte que atenta contra los derechos humanos, no solo de las personas con discapacidad intelectual, sino contra personas miembros de cualquier grupo vulnerable.

La lucha ha iniciado, pero debe continuar y no cejar hasta lograr una sociedad más justa en donde todas las personas tengan en las leyes y en los hechos el mismo derecho a una vida digna y plena.

Muchas gracias mamá por tu lucha incansable, por la certeza de que estamos aquí para transformar y mejorar el mundo en que vivimos. Siempre te vimos vencer las dificultades y lograr lo que buscabas, nunca te diste por vencida y tu trabajo dejó huella profunda en nosotros y en este país al que le hacen mucha falta personas como tú. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Después de este mensaje de orgullo y esperanza, se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pueden tomar asiento.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión solemne.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Acta de la sesión solemne para que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, de manera póstuma, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo. En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con un registro de 454 diputadas y diputados, a las 11:30 minutos el martes 19 de febrero de 2019, la Presidencia declara abierta la sesión solemne en la que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, de manera póstuma, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

La Presidencia da la bienvenida a la ciudadana Alicia Escobar Latapí, quien fue designada para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, de manera póstuma, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, así como a los invitados especiales que nos acompañan en esta sesión solemne.

La Presidencia dirige unas palabras a la asamblea. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia invita a la asamblea a ponerse de pie. El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Cámara de Diputados, hace la entrega de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” a la ciudadana Alicia Escobar Latapí, en representación de la ciudadana Ana María Latapí Sarre, y acto seguido, se le concede el uso de la palabra.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

Es cuanto, diputado.

Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada. Se pide a la comisión designada, acompañar a la ciudadana Alicia Escobar Latapí, cuando desee retirarse.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (12:19 horas): Se levanta la sesión solemne.

Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria.

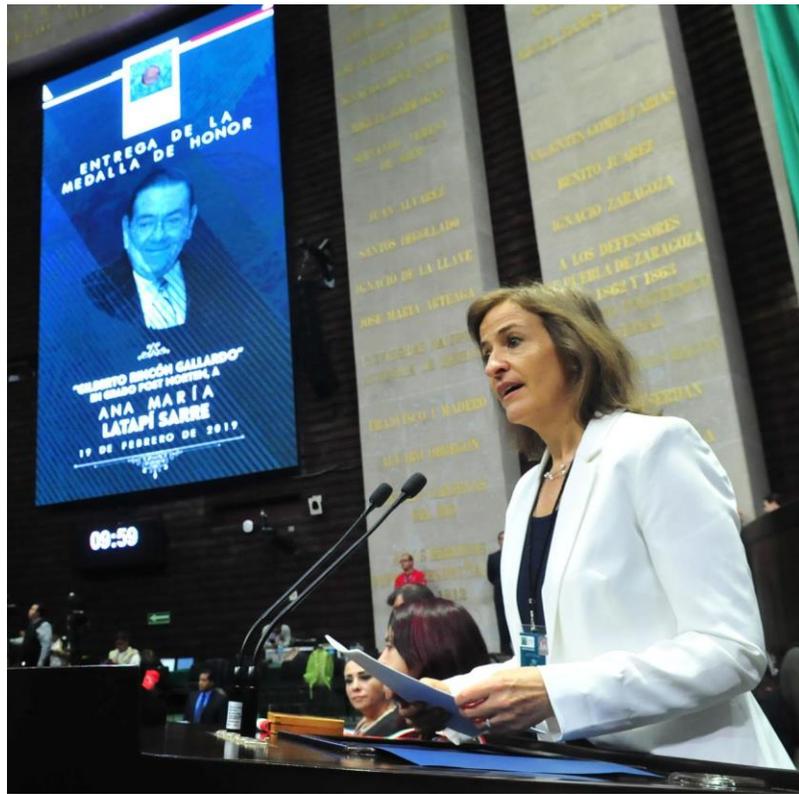
ANEXO FOTOGRÁFICO



Alicia Escobar Latapí, hija de Ana María Latapí Sarre agradeció el otorgamiento de la Medalla de Honor. © Canal del Congreso



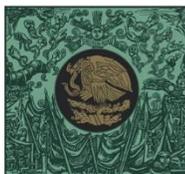
©Comunicación Social. Cámara de Diputados.



©Comunicación Social. Cámara de Diputados.



©Comunicación Social. Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Referencia Especializada

